

5tas Jornadas de Historia Económica  
Asociación Uruguaya de Historia Económica (AUDHE)

Simposio 17: La industrialización en América Latina, 1880-1970. Procesos,  
actores y estrategias.

**Título del trabajo:** El impacto de las medidas provinciales de fomento industrial sobre el desarrollo de la industria automotriz en Argentina. Limitaciones y medidas especiales en el caso de la Provincia de Santa Fe y la empresa IASFSA (1959-1969)<sup>1</sup>

**Nombre y apellido:** Enzo Oscar Vicentin

**Institución:** FHUC - UNL

**Correo electrónico:** enzovicentin@hotmail.com

### **Introducción**

En la historia de la industria automotriz en Argentina se reconocen algunos momentos que marcan puntos de inflexión entre el desarrollo previo y posterior del sector. Con el gobierno de Arturo Frondizi (1958-1962) y su programa económico caracterizado como desarrollista, puede reconocerse la apertura de una nueva etapa para el sector automotriz, cualitativamente distinta respecto al desarrollo previo y de profundas consecuencias para el recorrido posterior<sup>2</sup>. Las transformaciones se vieron reflejadas en varios procesos, como el acelerado crecimiento de las ventas en el mercado interno, la multiplicación de plantas terminales y el súbito crecimiento del empleo en el sector y en sectores asociados.

Entre la gran cantidad de proyectos de producción de automotores que surgieron en ese contexto (22 emprendimientos autorizados por el Estado nacional entre 1959 y 1961), la Provincia de Santa Fe fue el lugar elegido por dos de ellos: Industria Automotriz Santa Fe S.A. (IASFSA) y Goliath Hansa Argentina. No obstante, solo IASFSA logró radicarse con éxito<sup>3</sup>. En esta empresa, la automotriz alemana Dampf-Kraft-Wagen (DKW) se asoció con inversionistas argentinos para producir automotores de la marca “Auto Unión”<sup>4</sup>. IASFSA se

---

<sup>1</sup> Este trabajo expone un aspecto de la Tesina de Licenciatura de Historia, titulada “La incidencia de factores locales en la trayectoria de la industria automotriz argentina. El régimen de control del Estado santafesino y las relaciones capital-trabajo en el caso de la empresa IASFSA (1959-1969)”, dirigida por el Prof. Lic. Hugo Ramos y defendida por el autor en junio de 2010.

<sup>2</sup> En la historiografía que aborda la industria automotriz argentina existe consenso al respecto. Puede consultarse, entre otros trabajos: CONADE (1966), Sourrouille (1980), Coscia (1980) y Barbero y Motta (2007)

<sup>3</sup> Goliath Hansa Argentina proyectó su instalación en la ciudad de Villa Constitución para producir vehículos bajo licencia de otra empresa alemana, Goliath Werke. Sin embargo, el proyecto no prosperó y la empresa fue desafectada del programa sectorial de promoción un año después de su comienzo (Scabuzzo, 2008).

<sup>4</sup> Auto Unión era una empresa conjunta creada en Alemania en 1932 -en el contexto de una fuerte crisis económica- por el agrupamiento de las empresas Horch, Audi, Wanderer y DKW. Esta última empresa había sido fundada en 1916 e inicialmente se especializó en la fabricación de motocicletas. Pasada la década del '30 y luego la Segunda Guerra Mundial, Auto Unión se relanzó en la República Federal de Alemania (también conocida como Alemania occidental) en 1949, con DKW como su marca más fuerte. En 1958, otra empresa alemana, la Daimler-Benz (propietaria de Mercedes-Benz), compró la totalidad de Auto Unión continuando con la producción de modelos DKW. En esos momentos se produjo su llegada a Argentina.

instaló en la ciudad de Santa Fe y luego en Sauce Viejo (localidad ubicada a 25 km. de la capital provincial), participó en el mercado local hasta 1969, fabricó cerca de 33.000 automotores y llegó a emplear a 1.500 trabajadores, transformándose en una de las industrias más importantes de la región central de la Provincia de Santa Fe. El crecimiento que la industria automotriz había experimentado en Argentina con anterioridad al desarrollismo se había concentrado principalmente en las provincias de Buenos Aires y Córdoba. Por lo tanto, IASFSA constituyó por su ubicación geográfica una excepción dentro de las firmas que invirtieron en la industria automotriz durante esos años. El período que analizamos se extiende desde 1959 hasta 1969, lapso que demarca los años de existencia de esta empresa.

Durante los años considerados, el Estado nacional diseñó, implementó y modificó un programa sectorial de fomento para la producción local de automotores, que se constituyó en el marco regulador de la actividad de las empresas automotrices en el país. Por su parte, el Estado provincial santafesino no contó durante esos años con un programa sectorial análogo. No obstante, impulsó medidas de carácter general hacia el sector industrial, que incluyeron a la rama automotriz. Asimismo, promovió medidas especiales para la empresa IASFSA en particular. A partir de nuestro interés por las interrelaciones que se generaron entre políticas económicas y desarrollo industrial, y desde una perspectiva regional del tema, este trabajo se propone identificar las medidas de fomento generales y particulares impulsadas por el Estado santafesino que beneficiaron a IASFSA, reconociendo los tipos de medidas propuestas y los organismos estatales que se involucraron en su implementación. El objetivo central consiste en evaluar el impacto que tuvieron las medidas identificadas en la radicación de la empresa, en su afianzamiento y crecimiento, así como también en sus coyunturas críticas. Los indicadores escogidos para observar las medidas de fomento del Estado santafesino fueron: a) el régimen de promoción industrial que se instrumentó en la Provincia, dentro del cual identificamos los beneficios otorgados a las empresas que a él se adhirieron; b) el accionar de distintos organismos estatales dentro del fomento al desarrollo industrial; y c) los beneficios específicamente determinados por el Estado para la empresa IASFSA.

En función de los objetivos fijados, este trabajo considera los aportes de diversos tipos de fuentes de información. Dentro de las fuentes primarias, contamos con legislación de la Provincia de Santa Fe relativa a la promoción de la actividad industrial; publicaciones oficiales editadas por el Ministerio de Hacienda, Economía e Industrias de la Provincia; Mensajes de los Gobernadores ante la Asamblea Legislativa provincial; conferencias pronunciadas por funcionarios provinciales; Diarios de Sesiones de las Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia; documentos de la empresa IASFSA; entrevistas orales a ex trabajadores/as de la empresa y a ex funcionarios provinciales; y archivos periodísticos. Por otro lado, las fuentes secundarias refieren a la bibliografía que ha estudiado el recorrido de la industria automotriz argentina desde una perspectiva general, dentro de la cual se ha analizado las conexiones entre las políticas económicas impulsadas desde el Estado y el desarrollo de la rama automotriz.

## **1. El fomento del Estado nacional al desarrollo de la industria automotriz**

Dentro del programa económico desarrollista, la industria automotriz era valorada como una generadora de efectos multiplicadores sobre bienes intermedios (acero, plástico y caucho, principalmente) y de capital. Además, se esperaba que la producción nacional de automotores sustituyera a la importación de vehículos terminados, y así ayudase al ahorro de divisas. Al mismo tiempo, las inversiones extranjeras ocuparon dentro del desarrollismo un espacio fundamental, ya que en la óptica del gobierno de Frondizi venían a elevar el bajo nivel de inversión local en el sector industrial y a modernizar los procesos de trabajo a través de organizaciones y tecnologías propias de economías desarrolladas (Schvarzer, 1996)<sup>5</sup>. La

---

<sup>5</sup> La importancia del capital extranjero en la transformación de la economía argentina era claramente destacada por Rogelio Frigerio (en Sourrouille, Kosacoff y Lucangeli, 1985: 25), principal asesor económico de Frondizi,

voluntad gubernamental por favorecer el desarrollo industrial y hacer intervenir a las empresas extranjeras en dicho proceso se vio reflejada en la aprobación durante el año 1958 de las leyes 14780<sup>6</sup> y 14781<sup>7</sup>.

El gobierno de Frondizi (cuyo partido era la Unión Cívica Radical Intransigente - UCRI) impulsó un programa sectorial de fomento a través del Régimen de Promoción de la Industria Automotriz (decreto N° 3693/59), que fijó medidas de promoción directas para la producción local de automotores. El decreto estableció que las empresas fabricantes debían acreditar amplia capacidad técnica y financiera, presentar planes de producción para un período de 5 años, equiparse con maquinarias modernas, fabricar modelos con todos los adelantos contemporáneos, y concretar inversiones a un ritmo adecuado y conforme al cumplimiento de los planes programados. El único beneficio estipulado para las empresas que ingresaron al programa de promoción fue la reducción de los recargos aduaneros que debían pagar por la importación de partes y piezas de los vehículos. Aquí intervino el objetivo de favorecer la progresiva integración de partes de origen nacional en los vehículos, ya que el porcentaje de material importado con recargo promocional descendía desde el primero al quinto año del plan de producción. Los porcentajes de importación con recargo promocional, la exigencia de una creciente integración local de los automotores y los planes de producción quinquenales constituyeron los elementos fundamentales del programa de promoción sectorial estipulado en el decreto.

Las significativas transformaciones generadas a partir de esas medidas hicieron que la automotriz se consolide como una de las ramas más importantes de toda la industria argentina. Su relevante participación en la demanda de bienes industriales, inversiones y mano de obra calificada la ubicaban en una posición clave en toda estrategia de desarrollo (Schvarzer, 1995: 6). Brennan (1996: 34), al enfocarse en el periodo 1955-1976, sostiene que “todos los gobiernos del período consideraron a la automotriz como la industria clave en la transición de la Argentina hacia una economía industrial moderna”. Siguiendo estos aportes, en el presente trabajo consideramos que las características mencionadas hacen de la industria automotriz un caso especial para analizar la política económica durante los años considerados.

Durante la etapa analizada en este trabajo, el programa sectorial de fomento a la producción local de automotores diseñado por el Estado nacional estableció beneficios que se circunscribieron al ámbito aduanero. La evolución del programa a lo largo de los 60 muestra que las reglas iniciales fueron objeto de progresivos ajustes y modificaciones tendientes a establecer un mayor control sobre la actividad de las empresas<sup>8</sup>. Sin embargo, los cambios

---

quien afirmaba que “si en lugar de depender del capital extranjero para abastecerse, el mismo país importa capital para la explotación de los recursos naturales de su propio suelo y para las inversiones de infraestructura y de la industria pesada, dicho capital contribuye a aumentar la capacidad productiva local, incorpora bienes y tecnología a la economía nacional y libera al país del abastecimiento exterior”.

<sup>6</sup> Denominada “Régimen de inversión de capitales extranjeros”. Entre sus principales disposiciones, estableció la igualdad de derechos para los capitales extranjeros con respecto a los nacionales, permitió que el capital extranjero se pudiese incorporar mediante distintas formas (divisas, equipos, máquinas, repuestos) y estableció que las inversiones debían contribuir directa o indirectamente a sustituir importaciones o incrementar exportaciones. Además, fijó que las ganancias obtenidas por las inversiones extranjeras se pudiesen transferir al país de origen de la inversión y que la repatriación de capital no tuviese otra limitación que la que se fijara en el momento de aprobación de la inversión.

<sup>7</sup> Denominada “Régimen de promoción industrial”. Esta ley se proponía “crear y mantener las condiciones para dar seguridad al desarrollo integral y armónico de la producción industrial del país”. Establece algunos propósitos esenciales, entre los cuales encontramos el equilibrio en el balance de pagos con el exterior, el aprovechamiento de los recursos actuales potenciales del país y la descentralización industrial. Con el fin de alcanzar dichos objetivos, la ley otorgó facultades al Poder Ejecutivo Nacional (PEN) para dictar medidas en función de facilitar las importaciones de bienes de capital, restringir otros tipos de importaciones, estimular las exportaciones de productos industriales y desgravar impuestos por periodos determinados, entre otras.

<sup>8</sup> Son numerosos los decretos del PEN y las resoluciones de la Secretaría de Estado de Industria y Minería que introdujeron modificaciones o aclaraciones al esquema fijado en el decreto 3693/59. Entre ellos, podemos destacar por su importancia al decreto n° 6567/61 durante el gobierno de Frondizi y a los n° 7711/64 y 3642/65 durante el gobierno de Illia.

introducidos por las administraciones de Guido (1962-1963), Illia (1963-1966) y Onganía (1966-1970) al esquema original del decreto 3693/59 no alcanzaron, desde nuestro punto de vista, a modificar las principales tendencias del sector establecidas en 1959. Asimismo, observamos un recorrido semejante para el caso de las dos leyes que establecieron el marco del “Régimen de Promoción de la Industria Automotriz”: las leyes 14780 y 14781. Cabe destacar que estas leyes conformaron un tándem normativo que permaneció vigente durante toda la década de 1960. Así, es importante destacar que a pesar de las diferencias en cuanto a políticas económicas, proyectos estratégicos e ideologías entre los gobiernos de Guido, Illia y Onganía (1966-1970), el marco jurídico establecido con Frondizi continuó siendo operativo hasta entrada la década de 1970.

## **2. El fomento del Estado santafesino a la producción industrial**

En 1958 el gobierno recientemente electo, conducido por Carlos Sylvestre Begniz (que pertenecía a la UCRI, al igual que Frondizi), comenzó a diagramar y aplicar un activo conjunto de políticas para favorecer las inversiones industriales en Santa Fe. La promoción industrial en la Provincia contaba con antecedentes de la década de 1940, cuando se instrumentaron leyes al respecto. En esos mismos años encontramos otro instrumento que luego será retomado por el gobierno de la UCRI: la delimitación de zonas industriales. La declaración de una zona de utilidad pública sometida a la planificación industrial facultaba al Poder Ejecutivo (PE) a expropiar las tierras necesarias para realizar una planificación industrial dentro de esa zona.

Sin embargo, el antecedente más importante en materia de promoción industrial fue establecido durante la administración interventora designada por el gobierno de facto de la autodenominada Revolución Libertadora. El decreto-ley 9132 del año 1956 propuso generar un plan de fomento industrial, con el objetivo de brindarle a las industrias una serie de facilidades para su instalación y funcionamiento. El artículo 6 de dicho decreto-ley enumeraba los beneficios contemplados: amplia inmunidad fiscal de los regímenes impositivos; concesión de créditos de fomento industrial por bancos oficiales; apoyo a la reorganización de industrias mediante la incorporación de capitales extranjeros; amplia ayuda técnica; coordinación de esta política con los planes industriales nacionales en cuanto pudieren otorgar mayores beneficios. Los beneficios impositivos contemplados comprendían “a los impuestos, tasas y contribuciones, que alcancen a la introducción y suscripción de capitales, a la fundación, constitución, reconocimiento e inscripción en los organismos estatales; a la realización de actos y operaciones sobre bienes del activo; a la propiedad de bienes gravados; a los consumos, y finalmente, a los actos, contratos, actividades y operaciones normales del giro económico de la empresa” (art.7 del decreto-ley). Para las nuevas industrias que se radicaran en la Provincia, en los primeros cinco años se establecía un 100% de exención; sexto año, 80%; séptimo, 60%; octavo, 40%; noveno, 20% y décimo, 10% (art.8). Por su parte, la exención para las industrias existentes se fijaba en proporción directa al incremento físico del nivel de producción obtenido en los últimos cinco años<sup>9</sup>. Además de los instrumentos de promoción establecidos, el decreto-ley 9132/56 creó el Instituto de Fomento Industrial (IFI), un organismo técnico consultivo dentro del Ministerio de Hacienda, Economía e Industrias, que fue de carácter mixto, es decir compuesto por representantes del gobierno provincial y del sector empresarial<sup>10</sup>. Sus funciones eran estudiar y promover la

<sup>9</sup> Observando los antecedentes en las leyes de promoción industrial de la década del '40, el porcentaje de exención impositiva y la existencia de un plazo escalonado eran elementos que ya estaban presentes en leyes anteriores al decreto-ley 9132/56.

<sup>10</sup> La conformación inicial del IFI incluía como Presidente al Ministro de Hacienda, Economía e Industrias, como Secretario al Subsecretario del mismo Ministerio, y como vocales a un miembro del Ministerio de Agricultura y Ganadería y otro del Ministerio de Obras Públicas (decreto-ley 9132/56). Además, los vocales se completaban con un representante proveniente de cada una de las siguientes entidades privadas: Asociación de Ingenieros Químicos (Santa Fe); Asociación de Ingenieros Químicos (Rosario); Bolsa de Comercio de Santa Fe;

radicación de capitales industriales en la Provincia, realizar campañas de difusión a fin de interesar a sectores empresarios y estudiar las presentaciones hechas por las empresas para incorporarse al régimen de promoción, decidiendo su aprobación o rechazo y elevando sus decisiones al PE.

En 1958, el gobierno de Sylvestre Begnis consideró favorablemente la utilidad de los beneficios establecidos en el decreto-ley 9132/56 para promover el desarrollo industrial, y decidió impulsar la ley 4859 que ratificó el contenido del decreto-ley. A las pocas semanas, la ley 4960 introdujo algunas modificaciones a la precedente, pero dio continuidad a las principales directrices establecidas en 1956. Entre las modificaciones introducidas se encontraba el otorgar un carácter especial a las industrias calificadas de interés nacional. En tal caso, el PE tenía la facultad de acordar por el término de diez años y en una proporción del 100% los beneficios de la exención impositiva. La producción de automotores, al ubicarse dentro de las industrias de interés nacional, fue incluida en tales beneficios. Al mismo tiempo, el gobierno provincial de la UCRI retomó la legislación sancionada a fines de la década del '40 sobre zonas industriales, y creó dos zonas nuevas.

En clara consonancia con las políticas económicas de la UCRI a nivel nacional, el Ministro de Hacienda, Economía e Industrias santafesino declaraba en una conferencia de octubre de 1959 que el programa de fomento industrial provincial tenía como objetivos priorizar algunos sectores industriales, generar condiciones para el crecimiento de las inversiones y favorecer la descentralización industrial (Quilici, 1959). Este último objetivo surgía del reconocimiento de la desigual distribución de industrias, inversiones y empleos que había dentro del territorio provincial. Una característica saliente de la estructura industrial provincial era la concentración de establecimientos y recursos humanos en la zona sur<sup>11</sup>, en la cual la ciudad de Rosario constituía un centro industrial de importancia a nivel nacional. Según las estadísticas del gobierno santafesino, de la totalidad de establecimientos industriales censados en la Provincia la zona sur poseía el 65,5% (a Rosario le correspondían las dos terceras partes de ese total zonal), la zona centro el 23,7% y la zona norte el 10,8% (Ministerio de Hacienda, Economía e Industrias de Santa Fe, 1959: 38). Este desarrollo desigual, que tenía entre sus consecuencias la constante migración interna de población en sentido norte-sur, configurará una de las principales preocupaciones de todos los gobiernos provinciales que identificamos en este trabajo, especialmente a la hora de plantear objetivos estratégicos y políticas de promoción industrial.

El régimen de fomento industrial fijado por el decreto-ley 9132/56 y continuado por las leyes 4859 y 4960 permaneció vigente en la Provincia de Santa Fe hasta 1968. Luego de Sylvestre Begnis, los gobiernos de los interventores de facto Ernesto Cordes (1962) y Jorge Noceti Campos (1962-1963), y posteriormente el gobierno constitucional de Aldo Tessio (del partido Unión Cívica Radical del Pueblo - UCRP) (1963-1966) no introdujeron reformas o modificaciones sustanciales al régimen de promoción industrial. Con el gobierno de facto del Contralmirante Eladio Vázquez (1966-1970) en la Provincia, simultáneo al del General Juan Carlos Onganía en el país, el régimen de promoción fue objeto de varios cambios, algunos de ellos de importancia. No obstante, la ley 6410 sancionada en 1968, comenzó a implementarse en 1969 al mismo tiempo que IASFSA finalizaba su actividad productiva, como consecuencia de una prolongada y aguda crisis interna. Por tal motivo, al hablar del régimen de fomento industrial en Santa Fe durante los años 60, debemos circunscribirnos al establecido por el decreto-ley 9132/56 y sus modificaciones.

---

Bolsa de Comercio de Rosario; Colegio de Graduados en Ciencias Económicas (Santa Fe); Colegio de Graduados en Ciencias Económicas (Rosario); Federación Gremial del Comercio e Industria (Rosario); Unión Industrial de Santa Fe. (decreto 10423/56)

<sup>11</sup> La zona sur de la Provincia de Santa Fe comprende a los Departamentos Belgrano, Iriondo, Caseros, San Lorenzo, Rosario, Constitución y General López. Mientras que la zona centro incluye a los Departamentos Castellanos, Las Colonias, La Capital, San Martín y San Jerónimo; y la zona norte a los Departamentos 9 de Julio, Vera, General Obligado, San Cristóbal, San Justo, San Javier y Garay.

En Santa Fe, así como en el país, durante la década de 1960 se produjo una transformación interna del sector industrial, con creciente importancia de ramas dinámicas (metalúrgica, petroquímica, celulósica). Por un lado, puede observarse que la cantidad de establecimientos industriales en la Provincia creció notablemente entre 1960 y 1964: de 18.995 a 23.777, es decir un 25% (Vázquez, 1969). De las inversiones de capitales extranjeros autorizadas bajo el gobierno de Frondizi, el 50% le correspondió a Buenos Aires mientras que un 24% tuvo como destino Santa Fe (Simonassi, 2010). Las nuevas industrias que se acogieron en la Provincia a los beneficios del decreto-ley 9132/56 entre 1958 y 1968 fueron en total 683 y el monto de capitales invertidos ascendió a 33.994 millones de pesos moneda nacional. Si subdividimos ese lapso de tiempo, encontramos que entre 1958 y 1961 se radicaron 402 nuevas industrias que invirtieron 14.318 millones de pesos; entre 1962 y 1965, 177 industrias y 16.643 millones; y entre 1966 y 1968, 104 industrias y 3.033 millones<sup>12</sup>. Si bien durante la década del '60 se registra un aumento de la actividad manufacturera en la Provincia de Santa Fe, podemos observar que su crecimiento es más lento que otros sectores económicos. Las estadísticas provinciales muestran que el valor agregado aportado por la industria manufacturera descendió del 38% al 31,2% respecto al valor agregado total de la Provincia entre 1961 y 1966 (Vázquez, 1969)<sup>13</sup>. Adicionalmente, considerando la posición de Santa Fe dentro del desarrollo industrial del país, la participación del producto bruto industrial provincial sobre el nacional osciló durante casi toda la década del '60 en torno al 11% (UADE, 1976). Otro aspecto relevante de esta etapa es que, a pesar de haber constituido uno de los objetivos del fomento industrial provincial, la descentralización de la producción industrial estuvo lejos de ser alcanzada: de las industrias radicadas en la Provincia entre 1957 y 1968, 521 se instalaron en la zona sur, 204 en la zona central y tan solo 37 en la zona norte (Vázquez, 1969).

### **3. Las medidas específicas del Estado santafesino para la empresa IASFSA**

#### **A) Las medidas extraordinarias para conseguir su radicación**

Según la legislación vigente en 1959, a IASFSA le hubiese correspondido -por estar dentro de una industria de interés nacional- una exención impositiva del 100% de los impuestos comprendidos por el plazo de 10 años a partir de su radicación en la Provincia, junto a otros beneficios estipulados en el decreto-ley 9132/56 tales como la asistencia técnica del IFI o la especial consideración crediticia del Banco Provincial. Sin embargo, además de esos beneficios ordinarios o comunes a muchas empresas, esta firma fue favorecida durante su proceso de radicación en Santa Fe por medidas específicas del Estado provincial que tuvieron un carácter extraordinario dentro de la Provincia.

Esta empresa automotriz, en cuya radicación intervinieron sectores empresarios de la ciudad de Santa Fe vinculados al Movimiento Pro-Activación Económica de Santa Fe (MAE)<sup>14</sup> y apoyados por el IFI, fue beneficiada con la cesión temporaria de las instalaciones correspondientes al Garage Oficial de la Provincia, ubicadas en la ciudad de Santa Fe. Allí funcionó la empresa, realizando todas sus actividades, hasta tanto avanzara la construcción de su planta de producción en Sauce Viejo. La cesión gratuita del mencionado edificio se

---

<sup>12</sup> Elaboración propia en base a datos de Vázquez (1969)

<sup>13</sup> En la evolución año por año se observa un brusco descenso desde el 38% al 30,7% entre 1961 y 1962, y luego se mantienen los valores en torno al 31-33%. En contraposición, el sector agropecuario y pesquero elevó su participación en el valor agregado total desde el 20% al 25% entre 1961 y 1966, mientras que el sector de comercio, finanzas y vivienda aumentó del 15,8% al 19,3% en los mismos años.

<sup>14</sup> El MAE reunió a entidades empresariales de la ciudad de Santa Fe con el propósito de conseguir la radicación de nuevas industrias en la ciudad y sus alrededores. A la cabeza del MAE se ubicó la Unión Industrial de Santa Fe (UISF), acompañada por el Centro Comercial, la Bolsa de Comercio, Cooperametal, Sociedad Rural, Sociedad de Hoteles y Bares, Asociación Argentina de Ingenieros, Asociación de Carreteras y otras entidades (*La Gaceta de Santo Tomé*, edición del 14/10/1958: 1).

extendió entre fines de 1959 y comienzos de 1963 (IASFSA, 1963: s/n), cuando en principio la autorización oficial había sido por 14 meses (*El Litoral*, 26/8/1959: 4).

Por otra parte, el PE provincial firmó -a sugerencia del IFI- en el año 1960 el decreto 2309, con el fin de ampliar a 20 años el plazo de exención impositiva que beneficiaba a IASFSA. Esta ampliación de la exención al doble del plazo previsto por la legislación, que debía ser ratificada por el Poder Legislativo, era justificada por el PE recurriendo a varias razones. Fundamentalmente, relacionaba la adopción de tal medida a la importancia que la fábrica comenzaba a tener dentro de la zona centro de la Provincia. El Gobernador Sylvestre Begnis argumentaba que IASFSA era la primera fábrica de automotores que se instalaba en Santa Fe; que su desenvolvimiento significaba un gran impulso a la reactivación económica de la región; que la demanda de mano de obra especializada estimulaba la enseñanza técnica; que la radicación de una empresa de tal magnitud servía de indicio, tanto en el país como en el exterior, para demostrar las posibilidades económico-industriales de la Provincia y la confianza que inspiraban sus instituciones; y finalmente que así se daba una demostración de la política de descentralización económico-industrial que perseguía el gobierno de la Provincia (decreto 2309/60). Los argumentos que sustentaron el decreto muestran claramente, según nuestra perspectiva, que el gobierno santafesino otorgó un carácter especial a la única fábrica de automotores que se radicó con éxito en la Provincia.

Ya que esta norma debía ser ratificada por el Poder Legislativo, allí su tratamiento estuvo marcado por dos características salientes. En primer lugar, generó fuertes discusiones entre los bloques parlamentarios. El bloque mayoritario era el de la UCRI, que respaldaba la gestión del gobernador Sylvestre Begnis. Como minorías estaban la UCRP, el Partido Demócrata Progresista (PDP) y el Partido del Trabajo y el Progreso (PTP). En segundo lugar, los vaivenes y demoras de su recorrido en la Legislatura nos indican que su aprobación fue trabajosa para el oficialismo. Sobre este último punto, llama la atención que el decreto, fechado el 3 de marzo de 1960, recién fue considerado para su aprobación por la Cámara de Diputados en octubre de 1961. Después de algunos intentos frustrados, finalmente el 22 de febrero de 1962, casi dos años después de su firma, el decreto fue tratado en la Cámara de Diputados, apareciendo en el debate las distintas posiciones de los bloques parlamentarios. Debido a que el oficialismo buscaba aprobar el decreto antes de que termine el período de sesiones extraordinarias, al entrar en la Cámara de Senadores esta norma fue rápidamente tratada. Ingresada allí el 26 de febrero de 1962, fue girada a la Comisión de Hacienda. El despacho favorable de esta Comisión se sometió a discusión del cuerpo tan solo dos días después, el 28 de febrero, último día del período de sesiones extraordinarias. En la urgencia por aprobarlo, los senadores de la UCRI consiguieron que se tratase sobre tablas justo antes que la sesión terminase (*Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe*, 28/2/1962: 1212-1214)<sup>15</sup>.

Dentro del debate planteado en Diputados en febrero de 1962, destacamos especialmente la discusión acerca de la relación entre el gobierno y la empresa IASFSA, más precisamente alrededor de la existencia o no de un “compromiso” de parte del gobierno para con la dirección de la firma automotriz. El diputado Rienzo Bedetti (UCRI) expresó en una de sus intervenciones que el gobierno provincial había ofrecido a la empresa “lo único que podía, es decir, le facilitó precariamente, durante un tiempo, hasta que estuvieran terminadas sus instalaciones, los galpones de esta ciudad ubicados en la calle 25 de Mayo entre Salta y Mendoza y una exención impositiva de 10 años. Estas dos concesiones de la Provincia [...] fueron las dos cosas fundamentales que permitieron a la industria DKW instalarse en el norte

---

<sup>15</sup> Según figura en el *Diario de Sesiones*, la sesión termina a las 12 de la noche en punto del 28 de febrero, sin que se vote el despacho de la Comisión de Hacienda sobre la exención a IASFSA. En otros términos, no pudo ser aprobado en el período de sesiones extraordinarias. Luego, la caída de Frondizi ocurrida a fines de marzo de 1962, y la inmediata intervención a la Provincia anuló la posibilidad de su tratamiento legislativo. En definitiva, el decreto formalmente no fue aprobado ni rechazado por el Poder Legislativo, pero quedó firme ante la inminente reforma constitucional provincial que se concretó en abril de ese mismo año.

de la provincia de Santa Fe. En cumplimiento del compromiso contraído con los directivos de la industria el gobierno de la provincia de Santa Fe dictó el decreto extendiendo a veinte años la exención impositiva a DKW-IASFSA” (Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, 1962, 22/2/1962: 1880). Estas declaraciones eran un reconocimiento explícito de que las medidas extraordinarias que el gobierno provincial tomó para el caso de IASFSA estuvieron vinculadas a conseguir la radicación de esta industria en Sauce Viejo. Desde la UCRP, el diputado Lorenzo Orpinell criticó severamente esa postura, afirmando que “si el señor gobernador ha contraído un compromiso formal con la industria DKW y en el afán de traerla a la provincia, se le han hecho promesas más allá de lo que puede dar su capacidad de funcionario, de gobernante, es lamentable” (Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, 1962, 22/2/1962: 1882). Otro legislador de la UCRI durante ese período, Danilo Kilibarda, entrevistado en el marco de esta investigación, no reconoció la existencia de un compromiso formal, aunque afirmó que “el compromiso era pelear para que [IASFSA] se radique acá, porque Buenos Aires le ofrecía todo tipo de exenciones. [...] Aparte, había que darle lo más posible porque era la primera industria automotriz que iba a venir al interior, salvo Córdoba que tenía su industria metalmecánica bastante fuerte. Santa Fe no la tenía.”<sup>16</sup> A partir de los elementos relevados, observamos que la radicación de IASFSA en Santa Fe obtuvo un respaldo muy firme del gobierno provincial de la UCRI, al tiempo que motivó críticas y sospechas de parte de las expresiones políticas opositoras en la Legislatura.

En este trabajo consideramos que existieron medidas extraordinarias por parte del gobierno provincial en beneficio de IASFSA. Tanto la cesión del Garage Oficial como la ampliación a 20 años de la exención impositiva fueron recursos poco utilizados por el gobierno de entonces. En nuestra investigación no hemos podido comprobar fehacientemente que otra empresa haya sido beneficiada con la cesión gratuita de un edificio oficial o con la ampliación de la exención impositiva durante esos años. Consultado acerca de este tema, Danilo Kilibarda afirmó que la ampliación de la exención impositiva a 20 años se le otorgó por lo menos a dos empresas más: la Tool Research (dedicada a la producción de engranajes y cajas de velocidad para automotores, y radicada en Santo Tomé) y una fábrica de carrocerías, que debido a inconvenientes no llegó a radicarse en territorio provincial (entrevista personal, realizada el 2/3/2011). Sin embargo, estas medidas extraordinarias señaladas pueden entenderse desde la estrategia más amplia desplegada por el gobierno de Sylvestre Begnis para atraer inversiones a la industria santafesina. En el caso de IASFSA encontramos, además de las medidas extraordinarias, varias muestras del apoyo que el gobierno provincial le brindó a la empresa en el momento de su instalación: respaldo inicial a la propuesta, rápida tramitación de las autorizaciones legales y colaboración del IFI. A ellas podemos sumarle el viaje que realizó el Ministro de Hacienda, Economía e Industrias, Juan Quilici, a Alemania para darle a Auto Unión la palabra oficial de que la empresa iba a tener el apoyo del gobierno (Anuar Jarma, Subsecretario de Hacienda y Secretario del Instituto de Fomento Industrial durante el gobierno de Carlos Sylvestre Begnis, entrevista personal realizada el 31/3/2011). El respaldo oficial a fin de facilitar la radicación de determinadas industrias se manifestó en otros casos, por ejemplo en los de la petroquímica PASA (en Puerto General San Martín) y la alimenticia Nestlé (en Firmat), pero las herramientas utilizadas fueron de otro tipo. Es claro entonces que tras el objetivo central de conseguir la radicación de capitales en la industria, el gobierno de Sylvestre Begnis otorgó un trato diferencial a ciertas empresas consideradas estratégicas por el tipo de actividad que iban a desarrollar, por su posible impacto regional o por el monto de inversiones que proyectaban. El caso de IASFSA resulta particular dentro de ese grupo de empresas, porque una de las medidas que la beneficiaron –la ampliación de la exención impositiva a 20 años– sobrepasó las reglas establecidas en el régimen de promoción industrial provincial.

---

<sup>16</sup> Entrevista personal a Danilo Kilibarda, diputado provincial e integrante del bloque de la UCRI entre 1958-1962, realizada el 2/3/2011.



## **B) Intervenciones en momentos de crisis**

En 1966, la Dirección Nacional de Aduanas (DNA) abrió una investigación contra IASFSA, indagando en sus operaciones de importación realizadas durante los años 1965 y 1966. La DNA comprobó que algunos certificados de abastecimiento para la empresa se habían falsificado, y que en otros certificados se habían adulterado los recargos aduaneros establecidos. A partir de dicha investigación, la DNA cerró por el lapso de algunos meses las importaciones de IASFSA, hecho que ocasionó graves consecuencias en el funcionamiento de la fábrica. No obstante, la reacción de la empresa al conocer las sanciones fue negar su participación en el ilícito, considerándose víctima del accionar de personas ajenas a ella. Bajo esta postura, acudió al gobierno provincial para que éste intervenga y asegure el normal desenvolvimiento de sus operaciones, especialmente las relacionadas con la importación y los despachos aduaneros (IASFSA, 1966: s/n).

La administración del gobernador Tessio (UCRP), pocos días antes de ser destituida por el golpe militar, respondió al pedido de IASFSA promulgando el decreto 4563/66 (con fecha 16 de junio), en el cual estableció una fiscalización de carácter continuado y permanente sobre la empresa. Para ello, el gobierno nombró a un Inspector de Sociedades, quien debía vigilar y verificar el cumplimiento de las normativas oficiales dentro de la empresa. El PE fundamentaba su decisión en que constituía su deber “velar por la conservación de las fuentes de trabajo y producción existentes en la Provincia, en razón de que ello significa tutelar el bienestar económico social de sus habitantes y por ser uno de los fines del Estado”, y que el conflicto suscitado entre IASFSA y la DNA hacía “a todas luces necesaria la intervención de la Provincia a los fines de un verdadero y amplio contralor de la actividad desplegada y a realizar por dicha firma” (decreto 4563/66). No obstante para IASFSA el control establecido por el Estado no era de carácter amplio, tal como lo expresaba el decreto, sino que se circunscribía al control de las operaciones aduaneras (IASFSA, 1966: s/n). El Inspector designado fue Carlos Edo, teniente coronel e ingeniero, quien tiempo después pasaría a ser jefe de planta de la misma empresa (*El Litoral*, 25/4/1967: 5). Este dato permite deducir que la intervención del gobierno provincial fue de carácter favorable a la empresa, probablemente para prevenir que las medidas tomadas por organismos del Estado nacional no impidan la continuidad de la empresa. Resulta destacable entonces que el Estado santafesino intervino nuevamente ante un pedido de IASFSA. Esta acción no fue del mismo tipo que las observadas durante la gestión de Sylvestre Begnis, en plena radicación y crecimiento de la empresa, ya que en 1966 el Estado ayudó a la solución de los problemas coyunturales en los que estaba inmersa IASFSA. No obstante, nosotros concluimos en que desde la perspectiva del Estado santafesino, la importancia de la empresa en la economía de la zona centro de la Provincia justificaba que así como se la había ayudado en sus comienzos promisorios, luego se la ayudase en momentos aciagos.

Uno de los problemas que se derivaron de la crisis producto del cierre de las importaciones de la empresa fue la creciente dificultad para afrontar el pago de los salarios de sus trabajadores. Aunque la cuestión de la conflictividad en la relación capital-trabajo dentro de la empresa no es abordada en este trabajo, creemos necesario describir aquí el rol que jugó el Estado provincial en los conflictos surgidos. En 1967, durante los meses de abril y mayo, el diario *El Litoral* realizó una cobertura de los conflictos suscitados en la planta fabril de IASFSA, desencadenados a raíz de demoras en el pago de salarios y despidos de personal. En ese contexto, el Departamento Provincial del Trabajo (DPT) intervino tratando de establecer una mediación entre la dirección de la empresa y los representantes gremiales de los trabajadores (pertenecientes a la Unión Obrera Metalúrgica). Al respecto, la primera acción del DPT que encontramos en los archivos periodísticos es resolver un diferendo sobre despidos ocurridos en la empresa a raíz de una huelga producida en el mes de febrero (*El Litoral*, 22/4/1967: 4; 23/4/1967: 3). El organismo oficial decidió que la empresa debía

“propender a la reincorporación” de los despedidos, es decir que no le exigió su reincorporación inmediata, aunque por otra parte rechazó la apelación presentada por la empresa en contra del fallo. A la luz de la ascendente conflictividad registrada en la empresa, el DPT procedió a iniciar una ronda de reuniones con la presencia de las partes en conflicto, y en algunas ocasiones también se reunió con directivos de IASFSA y dirigentes de la UOM por separado; además realizó visitas a la planta fabril en función de recabar información (*El Litoral*, 25/4/1967: 5; 26/4/1967: 4; 3/5/1967: 4). En el inicio de las mediaciones, y según *El Litoral*, el titular del DPT Juan Giardini le había informado al Ministro de Gobierno de la Provincia (José Amuchástegui Keen) “que el fondo del problema de DKW era económico-financiero y que por lo tanto, escapaba a la acción específica del DPT, no obstante lo cual habían quedado abiertas las instancias conciliatorias” (*El Litoral*, 23/4/1967: 3).

El trabajo mediador del DPT consiguió algunos resultados positivos, ya que la UOM decidió levantar el paro que afectaba a la planta fabril. Sin embargo, no pudo continuar su avance debido a la negativa de la parte empresaria en continuar la conciliación (*El Litoral*, 3/5/1967: 4). Observando la trayectoria que siguió IASFSA al entrar en su crisis terminal, queda claro que los conflictos capital-trabajo se repitieron después de abril de 1967. Estos problemas, además de ser complejos para resolver, eran considerados por el titular del DPT como un caso que superaba sus posibilidades de acción. No obstante, la mediación de este organismo oficial también fue una acción del Estado santafesino dirigida a la empresa, aunque debemos decir que la orientación de la intervención del DPT no parece ser favorable a los intereses de IASFSA.

En los años finales de IASFSA, durante 1968 y 1969, la dirección de la firma intentó encontrar un comprador para la fábrica de Sauce Viejo. Finalmente arribó la automotriz italiana Fiat, que trasladó parte de su producción realizada en la Provincia de Córdoba a las instalaciones compradas a IASFSA. En las gestiones encaradas para revitalizar la planta fabril, a fin de no perder empleos y actividad económica en la región, es posible que el Estado santafesino haya participado de las mismas. Aunque aclaramos que esa posibilidad no ha podido ser corroborada en las fuentes consultadas. Por otra parte, un ex trabajador de IASFSA afirma que cuando la empresa ya estaba en sus últimos meses, el Estado provincial incorporó en sus reparticiones a varios técnicos que habían trabajado en IASFSA y que se encontraban desocupados, con lo cual estaríamos frente a una medida estatal de otro tipo.

### **C) Medidas indirectas relacionadas con el desarrollo de la empresa**

Además de las medidas señaladas anteriormente -que fueron impulsadas específicamente para el caso de IASFSA- podemos identificar otras medidas estatales, que a pesar de no estar ligadas directamente a la empresa, si estuvieron relacionadas con su desarrollo. La ejecución o ausencia de obras públicas de diversos tipos en la zona de instalación de la empresa, constituye un ejemplo. En este punto, compartimos la perspectiva de Castellani (2009: 64)<sup>17</sup> acerca de que “incrementar la realización de obras públicas de distinto tipo [da] señales a los agentes económicos privados de la preocupación gubernamental por mejorar las condiciones de reproducción del capital”. En el gobierno de Sylvestre Begnis, el crecimiento de la obra pública fue un aspecto destacado de su administración presupuestaria. En el Cuadro 1 podemos advertir el crecimiento del monto destinado a trabajos públicos (obras públicas) dentro de los gastos contemplados por el Presupuesto de la Provincia a partir de 1959, con la correspondiente disminución relativa de los gastos en personal. El nivel que alcanzan las inversiones en trabajos públicos entre 1959 y 1961 contrasta además con la evolución de los años anteriores. De esa manera, recibían un mayor impulso la ampliación y mejoramiento de la red de energía eléctrica, las obras de

---

<sup>17</sup> Castellani expresa esta idea al analizar el Estado nacional argentino entre 1966 y 1975. En este trabajo consideramos que dicha idea puede ser también aplicada al Estado provincial santafesino durante la década de 1960.

hidráulica y las viales, entre otros trabajos. Anuart Jarma afirma con respecto al financiamiento de algunas obras públicas, que “nosotros hacíamos una reunión con los empresarios de Santa Fe para mandar el Presupuesto a la Legislatura, y le hacíamos llegar un ejemplar a las entidades para que lo vean, opinen y lo critiquen. En el Presupuesto del año 1960 o 1961, conseguimos que las entidades acepten un plus en los impuestos del 10%, pero afectado a grandes obras, entre ellas el túnel subfluvial, obras de energía, caminos de la costa y la ruta a Tostado. El empresariado aceptó el 10% de aumento, que fue a parar a un fondo controlado por el sector privado” (entrevista personal, realizada el 31/3/2011). No obstante, vale destacar que algunos grandes proyectos estratégicos en el aspecto vial que se iniciaron durante el gobierno de Sylvestre Begnis (Túnel subfluvial, autopista Santa Fe-Rosario, ruta a Tostado) recién fueron concluidos varios años después (el Túnel se inauguró en 1969 y la autopista Santa Fe-Rosario a comienzos de la década del ‘70). Por lo tanto, el impacto de esas obras sobre el tránsito comercial y de personas, si bien se proyectó a comienzos de los 60, no se vio mientras IASFSA estuvo funcionando en Sauce Viejo.

No disponemos de informaciones concluyentes acerca del impacto que la ampliación de la obra pública tuvo en la zona de Santo Tomé-Sauce Viejo durante el período 1958-1962, cuando se radicó la planta industrial de IASFSA. Dentro del plano de la obra pública provincial, cabe mencionar que existían ciertas limitaciones para favorecer el avance del sector industrial, más allá del esfuerzo que en este sentido realizaba el Estado santafesino. El caso de la provisión de energía es relevante, en ese sentido, para nuestro análisis. En 1961 el gobernador Sylvestre Begnis advertía al gobierno nacional por el retraso en obras de energía dentro de la Provincia, y afirmaba que ante ese panorama “el desarrollo con ritmo acelerado, el porvenir de la industria y la promoción general, estarán definitivamente comprometidos si no solucionamos por nuestros propios medios el déficit energético” (Sylvestre Begnis, mensaje ante la Asamblea Legislativa, 1961). Según expresó el diputado Bedetti tiempo después (en 1962) al referirse al caso específico de la radicación de IASFSA en Sauce Viejo: “Fueron numerosas las dificultades con que se tropezaron para lograr esta radicación. En primer lugar no existía energía suficiente, y no obstante haber prometido el gobierno realizar todas las gestiones necesarias, la industria debió instalar por su cuenta y riesgo una línea tomada de la línea de alta tensión de Rafaela, lo que le significó una inversión de alrededor de 12 millones de pesos”<sup>18</sup>. Con estos elementos, podemos inferir que la provisión de energía eléctrica a nivel provincial (y considerando que IASFSA era por su dimensión una industria muy importante) no alcanzó a cubrir, o lo hizo con problemas, las demandas generadas desde el sector industrial<sup>19</sup>.

No obstante estas limitaciones, en las fuentes consultadas identificamos una medida del ámbito educativo que resultó favorable para las industrias instaladas en la zona de Santo Tomé-Sauce Viejo. Nos referimos al proyecto impulsado por el diputado Rienzo Bedetti acerca de establecer una escuela de enseñanza técnica en la zona de Santo Tomé-Sauce Viejo. El primer intento por lograr tal objetivo fue en abril de 1961, cuando Bedetti solicitó al PE provincial la realización de gestiones ante el Ministerio de Educación de la Nación para

---

<sup>18</sup> Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe (22/2/1962: 1880). Las otras dificultades a las que hace mención Bedetti en su discurso son la falta de mano de obra especializada y el limitado desarrollo de las industrias autopartistas en la zona de Santa Fe-Santo Tomé. Las afirmaciones del diputado de la UCRI fueron respondidas en el debate (respecto a la ampliación de la exención impositiva a favor de la empresa) por Jorge Viale, diputado del PDP: “si DKW realizó obras en reemplazo de las que debió haber realizado la Dirección Provincial de la Energía entiendo que se debe indemnizar a DKW, pero de ninguna manera hacerla entrar en un régimen de total favoritismo porque entonces las demás industrias van a tener derecho también a pedirlo”.

<sup>19</sup> Sin embargo, en 1969 el Ministro de Hacienda, Economía e Industrias de la Provincia, Carlos Correa Ávila, afirmaba en relación al parque industrial próximo a establecerse en Sauce Viejo (en terrenos contiguos a los de la planta fabril de IASFSA) que dicha zona tenía una amplia disponibilidad de energía por proximidad de líneas de alta tensión (Correa Ávila, 1969). Con lo cual resulta posible que en el caso de IASFSA los iniciales problemas de abastecimiento de energía hayan sido resueltos en el transcurso de la década del ‘60 por la realización de obras públicas.

conseguir el traslado a la zona de Santo Tomé-Sauce Viejo de la escuela fábrica n° 30, instalada en la ciudad de Santa Fe. El mensaje de Bedetti que acompañaba al proyecto, expresaba: “la zona formada por los distritos Santo Tomé y Sauce Viejo se está constituyendo sin lugar a dudas en el sector industrial de La Capital con la instalación de plantas modernas y de alta técnica.[...] Ello hace imprescindible la existencia en la zona de escuelas técnicas destinadas a formar la mano de obra especializada que estas nuevas industrias están ya reclamando y la instalación de la escuela fábrica n° 30 en cualquiera de los dos distritos mencionados, con preferencia Santo Tomé, por su proximidad con las plantas referidas, significaría empezar a resolver un problema que a poco andar se puede tornar agudo” (Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, 27/4/1961: 66). Además, en su discurso previo a la votación del proyecto, Bedetti afirmó que las gestiones por el traslado de la escuela habían sido encaradas por la comisión de fomento de Santo Tomé (órgano ejecutivo de gobierno) y organizaciones populares de la localidad. Por otra parte, el diputado señaló un elemento muy interesante: aseveraba que las industrias DKW-IASFSA, Urvig y Tool Research “han ofrecido al gobierno de la provincia su colaboración con el aporte económico si la provincia o la nación lleva allí una escuela fábrica para proveerlas de la mano de obra especializada.” (Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, 28/4/1961: 103). Luego de considerar las razones expuestas por el diputado de la UCRI, la Cámara de Diputados aprobó el proyecto. Sin embargo, ese primer intento no prosperó, ya que en agosto de ese mismo año Bedetti presentó un nuevo proyecto de ley para crear una escuela de enseñanza técnica en Santo Tomé<sup>20</sup>. Este segundo intento tuvo mejor suerte, y hacia octubre fue aprobado por ambas Cámaras legislativas, convirtiéndose en ley.

#### **4. IASFSA y el régimen de promoción provincial**

Habiendo observado el régimen de fomento industrial que llevó adelante el Estado santafesino durante los años 60, e identificado las medidas específicas orientadas hacia la empresa IASFSA en el mismo período, pasaremos a evaluar el impacto que tuvieron las medidas generales de fomento industrial sobre la empresa. En primer término, ya que constituyó el principal beneficio comprendido en el régimen de fomento, vamos a efectuar un análisis del alcance que tuvo la exención impositiva. Ésta comprendía básicamente a los impuestos de sellos y tasas, actividades lucrativas (antecedente del impuesto sobre ingresos brutos) e inmobiliario. Además, otorgaba tratamientos diferenciados a industrias nuevas e industrias ya existentes, y su plazo era escalonado salvo en el caso de las industrias calificadas como de interés nacional. El razonamiento de Anuart Jarra es que la exención para las industrias nuevas “estaba ampliamente justificada. Se desgrava a una industria que todavía no existe en la Provincia, porque no tiene costo fiscal. Viene la industria, se radica, se le da 5 o 10 años de desgravaciones impositivas. Y si bien no está en el padrón de contribuyentes, esa industria comienza a funcionar y da trabajo a la gente, a los proveedores, hay un efecto multiplicador que arranca” (entrevista personal, realizada el 31/3/2011).

Un primer acercamiento a la importancia que tuvo en las empresas de toda la Provincia la exención impositiva estatal puede hacerse a través de estudiar qué relevancia tenían los impuestos comprendidos en ella dentro del Presupuesto provincial. Esta tarea no nos permite observar directamente la incidencia de la exención sobre las empresas, pero nos brinda información acerca de la magnitud del esfuerzo que hacía el Estado en función de favorecer la radicación de industrias. El Cuadro 2 analiza la situación en el año 1960, mostrando que la suma de los montos de los impuestos comprendidos en la exención

---

<sup>20</sup> En esa oportunidad, Bedetti propuso expropiar un terreno para poder construir la nueva escuela. El diputado manifestó en una intervención que “el terreno [...] está enclavado en una zona obrera, en un barrio de gente modesta, lo cual va a facilitar el acceso [de esas personas] a las plantas industriales que se están levantando...” (Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, 5/10/1961: 1278).

(incluyendo a rentas diversas) alcanzaba el 40% del total de las rentas generales percibidas por el Estado Santafesino<sup>21</sup>. Con datos de la misma fuente, podemos determinar que dichos impuestos representaban el 22% del total general de recursos de la Provincia. Estas referencias nos muestran lo que el Estado cobraba por impuestos, pero no lo que dejaba de percibir al aplicar la exención impositiva en favor de las industrias. Aún así, parece evidente que el Estado santafesino hizo, en materia impositiva, lo que pudo dentro de sus posibilidades como Estado provincial, ya que dentro de la estructura tributaria del país el Estado nacional tenía gran participación en la determinación y el cobro de impuestos. A pesar de que en el cuadro hacemos referencia solamente a datos de 1960, creemos que al permanecer vigente el régimen de control fijado por el decreto 9132/56 hasta 1968, podemos aplicar la conclusión a gran parte de la década del '60. Dentro de sus limitaciones, el Estado santafesino utilizó la herramienta de la exención a fin de estimular la apertura de industrias. Vale recordar que en su intervención dentro del debate acerca de la exención especial a IASFSA, el diputado Bedetti había expresado que el gobierno provincial había ofrecido a la empresa “lo único que podía”. Por su parte, Anuart Jarma ofrece una visión estratégica de lo que se propuso el proyecto económico de la UCRI ante una consulta por su evaluación de las políticas orientadas hacia la industria en ese período: “Para nosotros nunca era suficiente, teníamos inquietudes permanentes para ir mejorando e incorporando más cosas al quehacer. El objetivo superior, era el desarrollo económico e industrial de la Provincia de Santa Fe, todo lo que coadyuve a ese objetivo buscábamos la forma de implementarlo” (entrevista personal, realizada el 31/3/2011).

Las administraciones que siguieron al gobierno de Sylvestre Begnis fueron críticas sobre algunos puntos de la política de promoción industrial aplicada por los desarrollistas. El gobernador Aldo Tessio (UCRP) efectuó enérgicas críticas a la ley heredada del gobierno de la UCRI, afirmando que “la legislación vigente adolece de serios problemas conceptuales y la ambigüedad de sus disposiciones ha permitido el otorgamiento indiscriminado de beneficios prácticamente a toda empresa que lo solicitara, sin tener en cuenta su importancia ni la relación que pudiera tener con la estructura económica donde se localizaba” (Tessio, mensaje a la Asamblea Legislativa 1966: s/n). A partir de dichas críticas, el gobierno provincial de la UCRP manifestó en varias oportunidades su intención de elaborar un nuevo régimen de promoción: “Una nueva Ley de Fomento Industrial procurará la radicación de nuevas industrias no solamente mediante la exención impositiva, sino a través de una política crediticia adecuada y la realización de obras básicas en las zonas subdesarrolladas de la provincia. Se apoyará a los establecimientos fabriles que utilicen como materia prima los frutos del trabajo de nuestro hombre de campo y se radiquen en el interior, como así también a las industrias que exploten las ingentes riquezas de nuestro río” (Tessio, mensaje a la Asamblea Legislativa 1964: s/n). Sin embargo, a pesar de estas intenciones la ley 4960 continuó vigente. En su mensaje a la Asamblea Legislativa en 1966, el gobernador Tessio al criticar los resultados obtenidos por la legislación vigente desde 1956, expresaba que “a poco que analicemos las inversiones realizadas, es evidente que en la mayor parte de los casos obedecieron a factores de localización de carácter técnico y no guardan ninguna relación con los beneficios otorgados [da como ejemplos a las industrias petroquímicas y siderúrgicas]. Y no puede haber sido de otro modo porque las exenciones impositivas otorgadas sólo alcanzan a un 8% del monto total de impuestos que debe abonar un establecimiento industrial” (Tessio, mensaje a la Asamblea Legislativa 1966: s/n).

Más adelante en el tiempo, el gobierno de facto del Contralmirante Eladio Vázquez reemplazó el decreto 9132/56 por la ley 6410 en el año '68, buscando perfeccionar los beneficios comprendidos en el régimen de fomento y así reimpulsar la actividad manufacturera en la Provincia. En una conferencia que el Gobernador brindó en la sede de la Unión Industrial Argentina en 1969, donde presentó ante los empresarios las principales

---

<sup>21</sup> Mientras que los montos provenientes del Estado nacional, por coparticipación de impuestos y aportes a los sueldos de los maestros, ascendieron al 57% del total de las rentas generales.

características de la nueva ley de fomento industrial, se encuentra una exposición muy clara de los alcances de la exención impositiva. Vázquez expresó que dentro de las exenciones previstas estaba el impuesto a las actividades lucrativas, que para cada empresa era del 9 por mil sobre su monto de ventas. La ley 6410 estipulaba que las empresas debían pagar de ese impuesto el 2 por mil, para integrar el capital del Banco Santafesino de Inversión y Desarrollo, por lo tanto la exención real del impuesto era del 7 por mil. A eso se le sumaba un 2 por mil más proveniente de la exención de otros gravámenes, con lo cual el total de la exención provincial se ubicaba en un 9 por mil de exención sobre montos de ventas (Vázquez, 1969:11). El Cuadro 3 muestra detalladamente la distribución de la exención entre los impuestos comprendidos. Se observa claramente que desde el punto de vista de estas fuentes, el beneficio que se desprendía de la exención de impuestos provinciales fue muy poco significativo para las industrias radicadas en Santa Fe.

A partir de las consideraciones realizadas respecto de la exención impositiva a nivel provincial, ahora abordaremos concretamente la incidencia de esta herramienta en el caso de IASFSA. De la observación de los balances anuales presentados por la empresa no se consigue determinar la magnitud de la carga fiscal que soportaba, ni la procedencia de los impuestos o deudas fiscales a los que debía hacer frente. El único dato que parece contundente es el importante monto de impuesto a las ventas (de origen nacional) que pagaba IASFSA, aunque al ser traslativo su costo real pasaba por la cadena automotriz hasta llegar finalmente al particular que compraba el vehículo. Las limitaciones de la información interna de la empresa tampoco nos permiten poner a prueba los cálculos realizados tanto por Tessio como por Vázquez respecto a la incidencia de la exención impositiva provincial. Por lo tanto, debe recurrirse a los testimonios de ex empleados de IASFSA que se desempeñaron en el sector administrativo, para obtener algunos indicios. Las opiniones no son plenamente coincidentes, pero la mayoría de los entrevistados manifestó que la exención impositiva no era significativa, o que dentro de las cuentas de la empresa constituía un monto poco importante<sup>22</sup>. Aunque no pueda establecerse un estudio basado en los números internos de la empresa, los datos y opiniones relevadas expresan la escasa incidencia que tuvo la exención impositiva provincial dentro de la economía de IASFSA.

Además de los beneficios tributarios, el régimen de fomento sobre la producción industrial también establecía ayudas crediticias a las industrias santafesinas, en el sentido de promover los créditos del Banco Provincial de Santa Fe hacia el sector manufacturero. Con respecto al tema, en 1960 el Ministro de Hacienda Juan Quilici reconocía que para el Banco Provincial de Santa Fe se estudiaba “el ajuste de su estructura administrativa a fin de amoldarlo de manera más dinámica al programa de expansión económica que requiere la Provincia. Si se tiene presente que más del 70% del presupuesto de nuestra institución bancaria es absorbido por gastos en personal (sueldos), clara resulta la necesidad de proceder a una integral revisión de su mecanismo y funcionamiento administrativo” (Ministerio de Hacienda, Economía e Industrias de Santa Fe, 1960: 22). Por otra parte, para Danilo Kilibarda, la creación del Banco Santafesino de Inversión y Desarrollo en 1970 estuvo relacionada al objetivo de darle un rol más activo en el financiamiento industrial, de lo cual se desprende que la función en ese sentido del Banco Provincial no era relevante. En el caso particular de IASFSA, un ex empleado de la gerencia de la empresa reconoció contactos con el Banco Provincial pero no destacó su importancia como agente crediticio<sup>23</sup>; además expresó que IASFSA no contaba con mucho crédito bancario, algo que puede corroborarse observando sus balances anuales: dentro del pasivo las deudas comerciales siempre son

---

<sup>22</sup> Tres testimonios respaldan esa idea. Danilo Kilibarda también sugiere que los beneficios impositivos de la exención eran muy limitados, aunque su reflexión es de carácter general para las industrias de toda la Provincia.

<sup>23</sup> El testimonio señala: “yo recuerdo haber ido muchas veces al Banco Provincial, pero se trabajaba con todos los bancos. Mucho crédito no teníamos, pero se hacían descuentos de documentos [...] Trabajábamos con varios bancos, con el Nuevo Banco Italiano, con el Banco de Crédito Comercial...” (entrevista personal realizada a un ex trabajador de la empresa, realizada el 3/3/2011).

mayores que las deudas bancarias. Por último, vale recordar que el sector automotriz al ser capital-intensivo demandaba para algunas inversiones financiamiento a una escala que ciertamente no estaba al alcance de las posibilidades de un banco provincial. El banco que estaba más capacitado para financiar ese tipo de inversiones era el Banco Industrial de la República Argentina (BIRA), ya que teniendo en cuenta la orientación que tomó el crédito de dicho banco en la etapa que analizamos, las empresas automotrices calificaban como posibles clientes. Aunque la línea crediticia no fuese inexistente (sobre todo a comienzos de la década de la década del '60) sin embargo el financiamiento por parte de las terminales se canalizó principalmente a través de otros mecanismos (Sourrouille, 1980)<sup>24</sup>

## Conclusiones

Nuestra primera conclusión es que el régimen de promoción o fomento industrial del Estado santafesino, y en particular los beneficios impositivos contemplados, tuvo escasa incidencia en el desarrollo de la empresa IASFSA. Aunque las fuentes existentes nos impiden obtener conclusiones categóricas, los datos y opiniones relevadas confirman que la incidencia que tuvo la exención impositiva provincial dentro de la economía de IASFSA fue exigua, y lo mismo puede aseverarse sobre el crédito bancario del Banco Provincial de Santa Fe. Las características de la producción de IASFSA, su dimensión y el hecho de figurar entre las 100 empresas industriales con mayores ventas en el país durante la década del '60 son elementos que sin dudas deben considerarse para explicar el escaso impacto que tuvieron en ella las políticas de fomento industrial del Estado santafesino.

Sin embargo, consideramos pertinente enmarcar nuestra conclusión para el caso específico de IASFSA dentro de una interpretación de mayor alcance sobre la relación entre el accionar estatal de fomento al sector industrial y el desarrollo de las empresas industriales, en los años que analizamos. Dentro de la legislación sobre promoción industrial en Santa Fe, el hecho de que la principal herramienta haya sido la exención impositiva demuestra una limitación de las políticas de fomento, ya que el crédito bancario era percibido por las empresas de esa época como el principal estímulo para viabilizar su crecimiento (Altimir, Santamaría y Sourrouille, 1966: 141-143). Por otro lado, coincidimos con la evaluación que realizó en el ámbito nacional el trabajo de la UADE (1976: 45-46), en el sentido de que los regímenes promocionales han tenido una importancia relativa en cuanto al desarrollo de los sectores industriales en conjunto. Tomados como único instrumento, no fueron suficientes para impulsar y mantener una corriente continua de inversiones. Éstas fueron realizadas más en función de la situación del país que de la vigencia de un régimen promocional. Esta lectura, que aquí compartimos, tiene un notable grado de coincidencia con las opiniones expresadas sobre el tema por el gobernador Tessio.

En este trabajo observamos que el Estado santafesino llevó a cabo un esfuerzo impositivo que estuvo dentro de sus posibilidades y también desplegó algunas medidas indirectas relacionadas a la obra pública a fin de favorecer el desarrollo industrial. En ese sentido, también observamos avances en la creación de escuelas técnicas para capacitar a futuros trabajadores de las industrias. Sin embargo, la acción estatal en obras públicas tuvo límites precisos, particularmente en el caso de grandes obras de infraestructura que dependían de inversiones a nivel nacional. Frente a estas limitaciones estructurales el Estado buscó el auxilio de los capitales privados para financiar proyectos importantes (por ejemplo mediante la creación de un fondo público, durante el gobierno de Sylvestre Begnis, que reunía los aportes del 10% de aumento en impuestos que pagaban las empresas) e inclusive algunas obras de infraestructura al parecer fueron realizadas por las propias empresas, como en el caso de IASFSA y su provisión de energía eléctrica.

---

<sup>24</sup> Como muestra de tal fenómeno, en el trabajo de Castellani (2009: 90) encontramos que en la financiación prestada por el BIRA entre los años 1967 y 1969 se encuentran sólo dos automotrices importantes: IKA-Renault y Fiat Concord, y una empresa metalúrgica con trayectoria en la producción de automotores: SIAM Di Tella.

Si bien podemos concluir en que la incidencia del régimen de promoción industrial provincial para el caso de IASFSA fue muy limitado, al integrar al análisis las medidas específicas tomadas por el Estado santafesino en beneficio de la empresa y algunas medidas indirectas que favorecieron su desarrollo, nuestra percepción se modifica. En ese sentido, pudimos observar que la radicación de la empresa en Santa Fe, por ejemplo, obtuvo un respaldo muy firme del gobierno provincial de la UCRI y algunas medidas extraordinarias favorecieron su radicación en Sauce Viejo. Estas medidas fueron parte de la estrategia más amplia desplegada por la administración de Sylvestre Begnis para atraer inversiones a la industria santafesina.

Asimismo, concluimos que las consideraciones especiales que el Estado santafesino tuvo para con la empresa no se circunscribieron al gobierno de Sylvestre Begnis. Reconocimos medidas de intervención estatal tomadas en los períodos de la UCRP (Tessio) y de la intervención designada por el gobierno de facto de la “Revolución Argentina” (Vázquez), que fueron específicas para IASFSA y que se orientaron a resolver algunos problemas particulares que tuvo la empresa al ingresar en un período de aguda crisis económico-financiera. Es por eso que señalamos que las medidas específicas identificadas deben considerarse como complementos de los beneficios otorgados bajo los regímenes de promoción industrial vigentes.

IASFSA tuvo, por razones vinculadas a la generación de empleo, a la formación de mano de obra calificada y al efecto multiplicador provocado en otros sectores del complejo sectorial automotriz y también fuera de él, una importancia económica y social dentro de la región central de la Provincia, que la ubicó en una posición que demandó el continuo interés por parte de las sucesivas administraciones provinciales, tanto en su radicación y afianzamiento, como en sus problemas y su crisis definitiva. A partir de reconocer este hecho, también podemos concluir que por encima de las diferentes concepciones que pudieron haber tenido los gobiernos provinciales de la etapa acerca del desarrollo económico del país y del lugar que las empresas extranjeras debían ocupar en él, la importancia socio-económica de IASFSA en Santa Fe primó en la orientación del accionar estatal provincial, que generalmente priorizó los intereses de la empresa a lo largo de toda la etapa considerada.

En definitiva, si bien los beneficios contemplados en el régimen de promoción industrial provincial no tuvieron una incidencia importante para IASFSA, el conjunto de medidas estatales específicas para esta empresa y algunas medidas estatales indirectas, fueron elementos importantes ya que predominantemente impactaron de forma positiva sobre la empresa, favoreciendo su radicación y desarrollo inicial y tratando de resolver sus posteriores problemas internos.



## Bibliografía

- Altimir, Oscar, Santamaría, Horacio y Sourrouille, Juan (1966): “Los instrumentos de promoción industrial en la posguerra”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 6, Nro. 21, abril-junio, Buenos Aires, Instituto de Desarrollo Económico y Social, pp.89-144
- Barbero, María Inés y Motta, Jorge (2007): “Trayectoria de la industria automotriz en la Argentina desde sus inicios hasta fines de la década de 1990”, en Marcelo Delfini, Daniela Dubbini, Manuel Lugones e Ivana Rivero (Eds.): *Innovación y empleo en tramas productivas de la Argentina*, Buenos Aires, Ed. Prometeo/UNGS, pp.189-229
- Brennan, James (1996): *El Cordobazo. Las guerras obreras en Córdoba (1955-1976)*, Buenos Aires, Ed. Sudamericana
- Castellani, Ana (2009): *Estado, empresas y empresarios. La construcción de ámbitos privilegiados de acumulación entre 1966 y 1989*, Buenos Aires, Ed. Prometeo
- Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE) (1966): *La industria automotriz: análisis preliminar*, Buenos Aires
- Correa Ávila, Carlos (1969): *Acción coordinada de promoción industrial en la Provincia de Santa Fe*, Publicación N° 6, Santa Fe, Ministerio de Hacienda, Economía e Industrias
- Coscia, Santiago (1980): *Evolución, dinámica actual y perspectivas de la industria automotriz. Estudio sectorial*, Buenos Aires, Banco Nacional de Desarrollo
- Ministerio de Hacienda, Economía e Industrias de Santa Fe (1959): *La industria en la Provincia de Santa Fe*, Publicación N° 2, Santa Fe
- Ministerio de Hacienda, Economía e Industrias de Santa Fe (1960): *El Presupuesto 1961. Un programa para la promoción económica santafesina*, Santa Fe
- Quilici, Juan A. (1959): *El proceso de desarrollo industrial en la Provincia de Santa Fe*, en Ministerio de Hacienda, Economía e Industrias de Santa Fe: *El desarrollo industrial de Santa Fe*, Rosario, pp.3-7
- Scabuzzo, Claudio (2008): “Una historia de autos santafesinos”. Disponible en: <http://laterminalrosario.wordpress.com/2008/01/28/68/> , 28 de enero de 2008
- Schvarzer, Jorge (1995): “La reconversión de la industria automotriz argentina: un balance a mitad de camino”, en *Ciclos*, año V, vol. V, Nro. 8, primer semestre de 1995, Instituto de Investigaciones de Historia Económica y Social, FCE, UBA, Buenos Aires, pp.5-27
- Schvarzer, Jorge (1996): *La industria que supimos conseguir*, Buenos Aires, Ed. Planeta
- Simonassi, Silvia (2010): “El desarrollo industrial en debate. Gobierno desarrollista y sector industrial en la provincia de Santa Fe, 1958-1962”, en Rougier, Marcelo (dir.): *Estudios sobre la industria argentina. Políticas de promoción y estrategias empresariales 2*, Buenos Aires, Lenguaje Claro Editora, pp. 51-76
- Sourrouille, Juan (1980): *Trasnacionales en América Latina. El complejo automotor en Argentina*, México, Ed. Nueva Imagen
- Sourrouille, Juan, Kosacoff, Bernardo y Lucangeli, Jorge (1985): *Transnacionalización y política económica en la Argentina*, Centro de Economía Transnacional, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina
- Universidad Argentina de la Empresa (UADE) (1976): *Promoción industrial en la Argentina. Análisis y evaluación de sus resultados en el periodo 1958/75*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Económicas
- Vázquez, Eladio (1969): *Política y acción industrial en la Provincia de Santa Fe*, Santa Fe, Ministerio de Hacienda, Economía e Industrias

## **Fuentes de información**

### **1. Legislación**

#### **Nacional:**

- Ley N° 14780: “Régimen de inversión de capitales extranjeros” (30/12/1958)
- Ley N° 14781: “Industrialización del país: creación del Consejo nacional de promoción industrial” (20/2/1959)
- Decreto 3693/59: “Normas para las fábricas de automotores instaladas o que se instalen en el país” (25/2/1959)
- Decreto 6567/61
- Decreto 7711/64
- Decreto 3642/65: “Régimen de promoción de la industria automotriz” (13/5/1965)

#### **Provincial:**

- Decreto-ley 9132/56: “Fomento a la Producción Industrial en la Provincia: Instituyéndolo” (11/7/56)
- Ley N° 4859: “Fomento Industrial: Ratifica Decreto-Ley N° 9132/56, con modificaciones” (14/11/1958)
- Ley N° 4960: “Fomento Industrial: Modificando Decreto-Ley 9132/56 y Ley N° 4859, aprobatoria y modificatoria del citado Decreto” (9/1/1959)
- Ley N° 6410: “Fomento Industrial: Objetivos y Criterios de promoción para desarrollo económico y social de la Provincia” (26/4/1968)
- Decreto 10423/56
- Decreto 2309/60
- Decreto 4563/66

### **2. Mensajes de los Gobernadores**

- Mensaje del Gobernador Carlos Sylvestre Begnis, inaugurando el 92° período de sesiones ordinarias a la Asamblea Legislativa de la Provincia de Santa Fe, el día 1 de mayo de 1961.
- Mensaje del Gobernador Aldo Tessio, inaugurando el 95° período de sesiones ordinarias a la Asamblea Legislativa de la Provincia de Santa Fe, el día 1 de mayo de 1964.
- Mensaje del Gobernador Aldo Tessio, inaugurando el 97° período de sesiones ordinarias a la Asamblea Legislativa de la Provincia de Santa Fe, el día 1 de mayo de 1966.

### **3. Diarios de Sesiones**

- Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe. Sesiones de los días 27/4/1961, 28/4/1961, 18/5/1961, 26/10/1961, 27/10/1961, 22/2/1962 y 23/2/1962
- Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe. Sesiones de los días 26/2/1962 y 28/2/1962

### **4. Periódicos**

- *El Litoral* (Santa Fe), desde 2 de mayo de 1958 hasta 31 de Diciembre de 1969
- *La Gaceta* (Santo Tomé), desde 2 de mayo de 1958 hasta 31 de Diciembre de 1965

### **5. Documentos de la Empresa IASFSA**

- IASFSA: Memoria y Balance General al 30 de junio de 1962
- IASFSA: Memoria y Balance General al 30 de junio de 1963
- IASFSA: Memoria y Balance General al 30 de junio de 1964 (publicado en Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario, N° 1266, septiembre)
- IASFSA: Memoria y Balance General al 30 de junio de 1965

- IASFSA: Memoria y Balance General al 30 de junio de 1966 (publicado en Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario, N° 1318, diciembre)

## **6. Entrevistas**

- Anuart Jarma, Subsecretario de Hacienda y Secretario del Instituto de Fomento Industrial durante el gobierno de Carlos Sylvestre Begnis. Entrevista personal realizada el 31/3/2011
- Danilo Kilibarda, diputado provincial e integrante del bloque de la UCRI entre 1958-1962. Entrevista personal realizada el 2/3/2011.
- 11 entrevistas a ex trabajadores de IASFSA, tanto empleados administrativos como de planta

## Anexo

**Cuadro 1: Presupuestos provinciales 1950-1961**  
(en millones de m\$n)

Año	Total Gastos en Personal	%	Total Gastos menos Trabajos Públicos	%	Total Trabajos Públicos	%	Total General	%
1950	224	68	80	24	26	8	330	100
1951	266	57	98	21	99	22	464	100
1952	356	63	125	22	82	15	564	100
1953	476	79	109	18	17	3	603	100
1954	477	79	108	18	16	3	602	100
1955	560	79	115	16	33	5	709	100
1956	592	73	185	23	33	4	811	100
1957	761	67	238	21	133	12	1132	100
1958	1094	71	342	22	102	7	1538	100
1959	1839	57	665	20	712	23	3218	100
1960	2567	54	1081	22	1123	24	4771	100
1961	3332	48	1754	25	1841	27	6927	100

Fuente: Ministerio de Hacienda, Economía e Industrias de Santa Fe (1960: 15)

**Cuadro 2: Provincia de Santa Fe: recursos obtenidos de rentas generales - 1960**

	Monto (en m\$n)	%
Impuesto inmobiliario	267.751.240	8,53
Impuesto a las actividades lucrativas	327.283.740	10,43
Impuesto a la transmisión gratuita de bienes	60.000.000	1,91
Impuesto de Sellos y Tasas retributivas de servicios	369.807.000	11,78
Rentas diversas	227.808.129	7,26
Participación en impuestos nacionales	1.251.908.087	39,89
Impuesto a los billetes de lotería	49.640.000	1,58
Aportes Ley 3956	19.719.500	0,63
Aportes Ley 2998/4460 - Tasas bromatológicas	14.580.000	0,46
Aporte del gobierno de la nación para equiparación sueldos del Magisterio	550.000.000	17,52
<i>Total</i>	3.138.497.696	100

Fuente: Ministerio de Hacienda, Economía e Industrias de Santa Fe (1960: 22)

**Cuadro 3: Incidencia de la exención impositiva sobre el monto de ventas de las empresas**

<b>Impuestos</b>	<b>Impuesto por cada \$ 1000 de ventas</b>	
<b>Actividades lucrativas</b>		
Coeficiente básico industrial	9	
Aporte para ente financiero	2	7
<b>Sellos</b>		
Recibos por ventas	0,5	
Contratos y otros	0,5	1
<b>Energía</b>		
<b>Impuesto Inmobiliario</b>		
<b>Ley N° 5110</b>		
Tasas varias		1
	<b>Total</b>	<b>9</b>

Fuente: Vázquez (1969: Cuadro N° 9)